



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0607-2023-R-UJCM

Moquegua, 21 de septiembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0968-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimiro Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, que aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1156-2023-CU-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, se aprobó la Carga Lectiva y Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme a los cuadros adjuntos; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 0736-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 16 de agosto de 2023;

Que, mediante Informe N° 0158-2023-CPIAM-FAIA-UJCM, de fecha 15 de septiembre de 2023, el Dr. Edgar Bedoya Justo, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su evaluación y aprobación correspondiente, la modificación de Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua; en razón, del Informe N° 004-2023-UJCM/EEAA, presentado por el docente Ing. Erik Edwin Allcca Alca, en el cual, solicita la modificación del horario del curso de Auditoría Ambiental, del X ciclo, debido a un cruce de horarios con otra actividad laboral académica, precisando que el cambio de horario ha sido consensuado con los estudiantes del curso en mención;

Que, mediante Oficio N° 0457-2023-DFAIA/UJCM, con fecha de recepción 18 de septiembre de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanatura N° 883-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 18 de septiembre de 2023, que modifica, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Carga Horaria de la Carrera profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, conforme se detalla en el cuadro adjunto a la Resolución;

Que, mediante Expediente N° 2882-V-R-UJCM, de fecha 18 de agosto de 2023, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se derive al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0968-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 20 de septiembre de 2023, el Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 883-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 18 de septiembre de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2912-V-R-UJCM, el Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 20 de septiembre de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución Rectoral N° 0569-2023-R-UJCM, y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios.

...//



-2-

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0607-2023-R-UJCM

Moquegua, 21 de septiembre de 2023

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-II, Sede Moquegua, en el extremo que corresponde al cambio de horario del curso de Auditoría Ambiental, del X ciclo, conforme se detalla en el cuadro adjunto; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 883-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 18 de septiembre de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en doce (12) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
[Signature]
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADÉMICO
• DGA
• FAIA
• RRJH.
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• C.P. ING. AMBIENTAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO